

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 370 /17.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 14 SEP 2017

SEÑORA SUBSECRETARIA:

Tengo el honor de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de remitir para su conocimiento, copia certificada de la Resolución de Cámara N° 259/17, dada en Sesión Ordinaria del día 24 de Agosto de 2017.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración.



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

Sra. SUBSECRETARIA DE MALVINAS,
ANTÁRTIDA Y ATLÁNTICO SUR
MINISTERIO DE RELACIONES Y CULTO
DE LA NACIÓN
Dra. María Teresa KRALIKAS
SU DESPACHO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

SEÑORA SUBSECRETARIA DE MALVINAS,
ANTARTIDA Y ATLANTICO SUR
MINISTERIO DE RELACIONES Y CULTO
DE LA NACION
Dra. María Teresa KRALIKAS
Esmeralda 1212. 6to Piso, Oficina 604
(1007) – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ADJUNTA:
RESOLUCION DE CÁMARA N° 259/17

REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPU N° 1495
(9410) USHUAIA- T.D.F.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”

